COMPRA MENOR No 101063
SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.101063, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: ADQUIRIR INSTRUMENTO DE MEDICIÓN TIPO ALTÍMETRO DIGITAL PARA EL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Alcance del Objeto Contractual

La contratación tiene como fin dotar al área de Aseguramiento de la Calidad con un equipo de medición de altura confiable, de fácil operación y calibración, que permita realizar controles dimensionales en piezas y envases, contribuyendo al cumplimiento de especificaciones técnicas y normativas aplicables.

La adquisición del altímetro digital permitirá realizar mediciones dimensionales de alta precisión en el laboratorio o área de control de calidad, facilitando la verificación de alturas, escalonamientos y tolerancias en componentes utilizados en los procesos productivos de la FLA.

El equipo seleccionado ofrece alta precisión, salida digital de datos y compatibilidad con sistemas de gestión metrológica, lo que contribuye al fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Altímetro digital tipo trazador de altura de doble columna para medición dimensional de precisión en procesos de control de calidad.
Características técnicas:

- Tipo: Altímetro digital (calibrador de altura electrónico)
- Tipo: Altímetro digital de doble columna
- Rango de medición: 0 – 450 mm (0 – 18")
- Resolución: 0.01 mm / 0.0005”
- Error máximo permisible: ±0.04 mm
- Pantalla: LCD digital
- Velocidad de respuesta máxima: 500 mm/s
- Función ABS / INC
- Función PRESET
- Salida de datos Digimatic: Permitir la transferencia directa de los datos de medición a sistemas informáticos, facilitando la trazabilidad, el registro automático y el control de calidad de las mediciones.
- Alimentación: batería SR-44
- Autonomía aproximada: 3500 horas
- Incluye:
    - Punta trazadora de carburo

  - Abrazadera para trazador
  - Batería SR44
- Peso aproximado: 8.3 kg
- Entrega con certificado de calibración
- Garantía mínima: 1 año

ÍTEMS Y CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Altímetro digital rango intervalo 0-450 mm 0-18" resolución 0.01mm 0.0005 digital con salida de datos a PC	1

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial**: **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 14.820.744)** incluido IVA del 19 % y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3600004486 del 18/03/2026.
2. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo contemplado en el numeral 1° de las condiciones de la compra menor.
3. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica, considerando lo dispuesto en el numeral 1. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
4. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.
5. los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Ente ella la información pertinente al cálculo de las estampillas **NOTA 5 Y NOTA 6**

Plazo de la compra menor: Ocho (8) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Obligaciones del contratista:

1. Suministrar el instrumento de medición tipo altímetro digital conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la presente solicitud de oferta.

2. El contratista deberá Suministrar la documentación técnica del equipo, incluyendo manuales de operación, fichas técnicas y certificados que apliquen.
3. El contratista deberá entregar los certificados correspondientes al altímetro a suministrar.
4. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (**Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR).**

Obligaciones del Contratante

1. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. ***(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP)***.

Lugar De Ejecución O Entrega: La ejecución del presente contrato se debe realizar en la Fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en la Carrera 50 número 12 Sur – 149 Itagüí – Antioquia

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento:** Por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y ciento ochenta (180) días más.
- **Calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los bienes**: Por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y un (1) año más.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE le comunique dicho rechazo.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FLA EICE de realizar el control de calidad respectivo a los bienes que sean enviados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dado que serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la Fábrica.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de

contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.

5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
    a. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
    b. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
    c. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
    d. *Medida anticorrupción*

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a los requisitos exigidos en la presente solicitud de oferta.
2. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto, atendiendo el numeral 1 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.
3. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas

REQUISITOS TÉCNICO

1. El Proponente presentará con su propuesta la ficha técnica del producto a suministrar durante la ejecución del contrato.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

COMPRA MENOR No 101063
SOLICITUD DE OFERTA

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 20 del mes de abril del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta
Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de estas. Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II
En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián David Londoño Quintero Técnico operativo		13-04-2026
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de Suministros		13-04-2026
Aprobó	Juan Luis de la Cruz Correa T Director de calidad		13-04-2026

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 101063

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Altímetro digital rango intervalo 0-450 mm 0-18" resolución 0.01mm 0.0005 digital con salida de datos a PC	1					
TOTAL							

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

_____
FIRMA
C.C.
Empresa
NIT
Correo electrónico:
Teléfono

ANEXO No. 2
PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 101063

OBJETO: ADQUIRIR INSTRUMENTO DE MEDICIÓN TIPO ALTÍMETRO DIGITAL PARA EL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de
presentación de la propuesta.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101063

OBJETO: ADQUIRIR INSTRUMENTO DE MEDICIÓN TIPO ALTÍMETRO DIGITAL PARA EL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101063

OBJETO: ADQUIRIR INSTRUMENTO DE MEDICIÓN TIPO ALTÍMETRO DIGITAL PARA EL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

_____

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 5
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 101063

OBJETO: ADQUIRIR INSTRUMENTO DE MEDICIÓN TIPO ALTÍMETRO DIGITAL PARA EL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular